

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 0494 /

ANT. : Oficio 2220 del Senado.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

29 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 2220 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que en sesión del 21 de enero en curso, la Senadora Laura Soto González y los Senadores R. Hormazábal Sánchez, J. Lavanderos Illanes y H. Vodánovic Schnake, solicitaron se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para incluir en la presente convocatoria a Legislatura Extraordinaria el proyecto de ley que modifica el artículo 158 del Código de Procedimiento Penal.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 29 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 29 de febrero de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Se acompaña copia de la moción.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/2196)